

INFORME PRELIMINAR

INCIDENTE GRAVE SCF-PP

MATRÍCULA: YV2751

FABRICANTE DE LA AERONAVE: CESSNA AIRCRAFT
COMPANY

MODELO: U206G

SERIAL: U20604055

EXPLOTADOR: INVERSIONES MORAIMA, C.A.

LUGAR: 11 MILLAS NAUTICAS DEL AEROPUERTO DE
SANTA ELENA DE UAIREN, ESTADO BOLIVAR.

FECHA: 17/03/2024

HORA: 12:36 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES**

INFORME PRELIMINAR INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN**JIA EXPEDIENTE N° 008/2024**

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°008/2024**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 17 de marzo de 2024, la aeronave matrícula **YV2751**, fabricante: CESSNA AIRCRAFT COMPANY, modelo: U206G, serial: U20604055, propiedad de: INVERSIONES MORAIMA C.A., presento plan de vuelo del Aeropuerto de Santa Elena de Uairén (SVSE) al Aeródromo Uriman, (SVUM) ambos en el estado Bolívar, con 1 persona a bordo (Piloto), con un peso máximo al despegue de 1.633 kg. La aeronave despegó a las 1201 UTC por la pista 29, luego del despegue y durante el ascenso inicial el piloto al mando nota que la aeronave perdía velocidad al tratar de mantener la altura al verificar los parámetros la aeronave presentaba pérdida de potencia por lo que aplica los procedimientos establecidos en el QRH e inmediatamente notifica a la Torre de Control de la emergencia y su decisión de retornar al aeropuerto de salida para realizar un aterrizaje por la pista 11, para lo cual es autorizado, sin embargo el piloto nota que sigue perdiendo potencia e informa a la torre que no llegará a la pista autorizada, y procede a realizar un aterrizaje de emergencia 2 millas antes de la pista 11, Quedando la aeronave con daños sustanciales y su tripulante ileso. (SCF-PP- 1633kg (3600,15lbs)/Grupo 1 (0 - 2250 kg).



La aeronave es un monomotor terrestre propulsado por un motor de pistón, fabricado por CESSNA AIRCRAFT COMPANY modelo: U206G, categoría de la aeronave: AVIACION COMERCIAL. Categoría Operacional Permitida: AVIACIÓN COMERCIAL – SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE AEREO - OTRO. Clasificación de Certificado de Aeronavegabilidad: ESTÁNDAR. Certificado Tipo: A4CE emitido por Federal Aviation Administration FAA, Revisión 50, 23 de Julio de 2021.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por la Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula (INAC) y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

La organización de mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la Organización de Mantenimiento Certificada OMAC N° 208 TALLER AERONÁUTICO LA MONTAÑA, C.A, ubicada en el Aeropuerto General Tomas Heres, Estado Bolívar.

El Piloto de 68 años de edad poseía certificación médica vigente y licencia de Piloto Transporte de Línea Aérea - Avión e Instructor de vuelo Avión, emitidas por Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula (INAC), conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones:

- **Vuelo Instrumental / Instrumental Flight**
- **Monomotores Terrestres / Single Engine Land (C206/C207,C182)**

Las condiciones meteorológicas al momento del suceso eran VMC (Condiciones meteorológicas de vuelo visual), Viento en calma, visibilidad ilimitada y en general buen tiempo a lo largo del día.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. **Se solicitó copias de los siguientes Documentos a la OMAC N° 208 TALLER AERONÁUTICO LA MONTAÑA, C.A:**

- Certificado de matrícula.
- Certificado de aeronavegabilidad.
- Licencia de estación de radio de la aeronave.
- Póliza de seguro de la aeronave.
- Certificado de Homologación Acústica.





- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico
- Lista de capacidades aprobada de la OMAC
- Control de Componentes de la Aeronave.
- Registro de Mantenimiento de la Aeronave.



Imagen 1 y 2: Ubicación de la aeronave YV2751.
Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2024





Imagen 3 y 4.

Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2024





Imagen 5 Ubicación e Imagen 6 Trayectoria.
Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2024



La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental, quedando pendiente la revisión exhaustiva de los registros de mantenimiento y órdenes de trabajo recientes de la aeronave, para constatar las condiciones de aeronavegabilidad de la aeronave previo al suceso así como la inspección del motor.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente N° **008/2024.**, reportando al sistema “**ADREP**” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: **Estados Unidos de Norte América.**

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIA, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 10 de abril de 2024.



CONTACTENOS:

Dirección: Av.
Francisco de
Miranda, Torre
MPPT, Piso 20,
Junta Investigadora
de Accidentes
Municipio Chacao,
Estado Miranda -
Caracas – Venezuela

Visítenos:

(Web):

<http://www.mppt.gov.ve/jiaa/>

Llámenos:

(Telf.): +58

412-1554942 / 0212-
20133906 / IP
212336

O Escribanos:

(Mail):

jiaave@gmail.com



“Investigar es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto, el investigador se sitúa frente a los hecho con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis

